



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN C.S. N°: 611/2023

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente Electrónico N°1683/2023, La Ley N°26.543 de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) para el desarrollo de actividades universitarias en Avellaneda y la región sur del conurbano bonaerense, el Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar institucionalmente el calendario académico a efectos de regular y organizar las actividades de académicas de la Universidad que comprenden a las carreras de pregrado y grado, a la Escuela Secundaria Técnica, a la Escuela de Jóvenes y Adultos y a la Escuela de Posgrados.

Que de manera complementaria se establecerá a través de disposiciones académicas un cronograma de fechas para los procedimientos, plazos y trámites internos entre Departamentos Académicos y Dependencias.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación del Calendario Académico 2024, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CXIV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo Superior han tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Directora de Consejo Superior.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el Calendario Académico aplicable a las carreras de grado y pregrado, que como Anexo I forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°2: Aprobar el Calendario Académico aplicable a la Escuela Secundaria Técnica de la UNDAV, que como Anexo II forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N°3: Aprobar el Calendario Académico aplicable a la Escuela de Jóvenes y Adultos de la UNDAV, que como Anexo III forma parte integral de la presente resolución.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO N° 4: Aprobar el Calendario Académico aplicable a la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional de la UNDAV y Escuela de Posgrados, que como Anexo IV forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N° 5: Aprobar los días feriados, asuetos y no laborales expresados en el Anexo V que forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO N° 6: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Escuela Técnica de la UNDAV, a la Escuela de Jóvenes y Adultos de la UNDAV, a la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Escuela de Posgrado de la UNDAV, a la Unidad de Auditoría Interna y a los Departamentos Académicos que conforman la Universidad Nacional de Avellaneda. Dese amplia difusión a través de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 611/2023

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior



ANEXO I

Calendario Académico

Carreras de Grado y Pregrado

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE FEBRERO 2024

I) Desarrollar la etapa diagnóstica para el inicio en primer cuatrimestre 2024 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de la UNDAV que hayan presentado en tiempo y forma la documentación, durante el período establecido entre el 1 de febrero y el 28 de febrero de 2024.

II) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de carreras presenciales se realizará desde el 15 de febrero y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

III) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de las carreras a distancia se realizarán entre el 13 y 15 de febrero

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní

IV) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 19 y el 24 de febrero.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

V) Desarrollar actividades académicas de verano entre el 1 de febrero y el 1 de marzo.

Las mismas serán determinadas por los departamentos académicos.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRIMER CUATRIMESTRE 2024

VI) Establecer entre el 4 y el 8 de marzo el período de inscripción a asignaturas para el primer cuatrimestre 2024.

VII) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 11 de marzo y el 29 de junio.

Este período contempla la semana de recuperación.

VIII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de mayo de todas las carreras se realizará entre el 22 y el 26 de abril.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

IX) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 6 y el 11 de mayo.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

X) Desarrollar la etapa diagnóstica para el inicio en segundo cuatrimestre 2024 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de la UNDAV que hayan presentado en tiempo y forma la documentación, durante el período establecido entre el 17 de junio y el 19 de julio de 2024.

XI) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de julio para las carreras presenciales se realizará desde el 11 de Julio y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares del mes de julio de las carreras a distancia se realizarán entre el 8 y el 11 de julio.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XIII) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 15 y el 20 de julio.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

Receso invernal

XIV) Establecer el período de receso invernal entre el 22 y el 27 de Julio de 2024.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024

XV) Establecer entre el 5 y el 9 de agosto el período de inscripción a asignaturas para el segundo cuatrimestre 2024.

XVI) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 12 de agosto y 30 de noviembre.

Este período contempla la semana de recuperación.

XVII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres del mes de mayo de todas las carreras se realizará entre el 16 y el 20 de septiembre

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XVIII) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 30 de septiembre y el 5 de octubre.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares de diciembre, para las carreras presenciales, se realizará desde el 5 de diciembre y hasta 48hs antes del día de la evaluación.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XIX) Establecer que la inscripción a finales pendientes y regulares del mes de diciembre de las carreras a distancia se realizarán entre el 2 y 5 de diciembre.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XX) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 9 y el 14 de diciembre.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.



ANEXO II

Calendario académico

Escuela Secundaria Técnica UNDAV

- I) Establecer el inicio de las actividades docentes a partir del 15 de febrero.
- II) Establecer el período de recuperación (regulares) entre el 19 y el 23 de febrero de 2024.
- III) Desarrollar encuentros con estudiantes ingresantes entre el 26 de febrero y el 1 de marzo.
- IV) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen entre el 4 y el 8 de marzo.
- V) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 11 de marzo y el 12 de julio de 2024.

Receso invernal

- VI) Establecer el período de receso invernal entre el 15 y el 26 de Julio de 2024.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

- VII) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 29 de julio y el 22 de noviembre de 2024.
- VIII) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 5 y el 9 de agosto 2024.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

- IX) Apertura de inscripciones para ciclo lectivo 2024, desde el 21 de octubre
- X) Establecer el período de recuperación de materias del 25 de noviembre al 6 de diciembre
- XI) Establecer el período de mesas de examen regulares entre el 9 y el 13 de diciembre
- XII) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 16 al 20 de diciembre.
- XIII) Establecer el período de recuperación (regulares) entre el 17 y el 21 de febrero de 2025.
- XIV) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 3 al 7 de marzo de 2025.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO III

Calendario Académico

Escuela de Jóvenes y adultos

PRIMER CUATRIMESTRE 2024

I) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 11 de marzo y el 17 de julio de 2024.

Este período contempla la semana de recuperación.

II) Establecer la primera entrega de notas, se realizarán del 7 al 14 de mayo.

Deberán entregarse las actas de primera calificación y regularidad.

III) Establecer el periodo de recuperación

El período de recuperación se realizará del 10 al 17 de julio

IV) Establecer el cierre del primer cuatrimestre

El cierre del primer cuatrimestre será el 17 de julio. Deberán entregarse las notas finales del cuatrimestre a través de la planilla de calificaciones con las 4 notas por tramo y nota final (sin decimales) firmada por docente

Receso invernal

V) Establecer el período de receso invernal entre el 22 y 27 de Julio de 2024.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024

VI) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 5 de agosto y el 14 de diciembre de 2024.

Este período contempla la semana de recuperación.

VII) Establecer la primera entrega de notas, se realizarán del 1 al 5 de octubre.

Deberán entregarse las actas de primera calificación y regularidad.

VIII) Establecer el periodo de recuperación.

El período de recuperación se realizará del 2 al 7 de diciembre.

IX) Establecer el cierre del primer cuatrimestre.

El cierre del primer cuatrimestre será el 14 de diciembre. Deberán entregarse las notas finales del cuatrimestre a través de la planilla de calificaciones con las 4 notas por tramo y nota final (sin decimales) firmada por docente



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO IV

Calendario Académico

Secretaría de investigación y vinculación tecnológica e
institucional

Actividades de investigación

- **V Jornada de Investigación**

A desarrollarse la primera quincena del mes de noviembre de 2024.

- **Semana de la ciencia**

A desarrollarse en el mes de septiembre de 2024.

Escuela de posgrados

I) Establecer el período anual de preinscripción a carreras y cursos 2024 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de posgrado de la UNDAV desde el 18 de diciembre de 2023 y hasta el 18 de marzo de 2024.

La preinscripción se realizará a través del Sistema SIU GUARANÍ y/o formulario web indicado.

II) Recepcionar la documentación requerida para formalizar la inscripción a carreras de posgrado de la UNDAV para todas aquellas personas que hayan realizado la preinscripción online a través del sistema SIU GUARANÍ, entre el 1 de febrero y el 25 de marzo de 2024.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

III) Para las carreras que no abran cohorte en el primer cuatrimestre y para la oferta de cursos de posgrado se establece el período de preinscripción a partir del 15 de julio de 2024.

PRIMER CUATRIMESTRE 2024

IV) Establecer que el desarrollo de las carreras cuatrimestrales y trimestrales, según lo establecido en cada plan de estudio, será entre el 8 de abril y el 19 de julio de 2024.

Receso invernal

V) Establecer el período de receso invernal entre el 22 y el 27 de julio de 2024.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024

VI) Establecer que el desarrollo de las carreras cuatrimestrales y trimestrales, según lo establecido en cada plan de estudio, será entre el 26 de agosto y el 20 de diciembre de 2024.



ANEXO V

DIAS FERIADOS, NO LABORABLES Y ASUETOS

Feridos Inamovibles

Feridos Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feridos y Fines de semanas largos [Ley 27.399](#).

Fecha	Conmemoración
1° de Enero	Año Nuevo
12 de febrero	Carnavales
13 de febrero	Carnavales
24 de marzo	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
28 de marzo	Jueves Santo
29 de marzo	Viernes Santo
2 de abril	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
1° de Mayo	Día del Trabajador
25 de mayo	Día de la Revolución de Mayo
20 de junio	Día Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
9 de Julio	Día de la Independencia
8 de diciembre	Inmaculada Concepción de María
25 de diciembre	Navidad

Feridos Trasladables

Feridos Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feridos y Fines de semanas largos [Ley 27.399](#)

Los feridos trasladables serán comunicados una vez que se establezcan los mismos a través del boletín oficial.

Días no laborables UNDAV

Fecha	Conmemoración
15 de agosto	Fiestas Patronales Avellaneda: <i>Día de la Asunción de la Virgen María</i>
26 de noviembre	Día del Personal No Docente



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Asuetos Académicos

Fecha	Commemoración
15 de mayo	Día del Docente Universitario (*)
21 de septiembre	Día del Estudiante (*)

(*) No hay desarrollo de clases, si actividades administrativas.

Otras Commemoraciones

Fecha	Commemoración
4 de mayo	Día del Graduado
18 de junio	XIII Aniversario UNDAV
15 de noviembre	Día de la educación Técnica

RESOLUCIÓN C.S. N°: 611/2023

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior